

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 1

SALON JOSE CELESTINO MUTIS DE LA CASA LUIS PERU DE LA CROIX.

**ACTA No. 072 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE PLENARIA
10 DE JUNIO DE 2010 HORA DE INICIO: 03:00 P.M.**

1. PERIODO DE SESIONES ORDINARIA 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

CAROLINA MORENO RANGEL
Presidenta

JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
Primer Vicepresidente
Vicepresidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 -2011 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 2

La Presidencia, solicita a la Secretaria hacer el primer llamado a lista.

La Secretaria procede a realizar el primer llamado a lista e informa que han contestado diez (10) Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia, solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM.
2. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. DESIGNACIÓN DE LA COMISION PARA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.
4. INVITACION AL DOCTOR ARIEL ARMEL ARENAS PRESIDENTE CONFEDERACION COLOMBIANA DEL CONSUMIDOR TEMA CREACION DEL COMITÉ DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y AMBIENTACION SOBRE SU DERECHO REGLAMENTARIO.
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.
6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

BUCARAMANGA, JUEVES 10 DE JUNIO DE 2010 HORA 03:00 P.M

2. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidencia, somete a aprobación el orden del día.

INTERVENCION DEL H. CONCEJAL CELESTINO MOJICA Señor presidente, señor presidente para solicitarle a usted en vista de que todavía no ha llegado nuestro invitado si podíamos cambiar el punto de proposiciones y asuntos varios al punto número cuatro y así de esa forma podemos hacerlo ir adelantando tiempo señor presidente le agradecería si tendría en cuenta eso.

El presidente somete a votación nominal con la proposición presentada por el Honorable Concejal Celestino Mojica Peña



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 3

La suscrita Secretaria, procede a hacer votación nominal, para la aprobación del orden del día, con la modificación.

VOTOS A FAVOR POR EL ORDEN DEL DÍA.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
DIONICIO CARRERO CORREA
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL

NINGUN VOTO NEGATIVO.

La Secretaria informa a la Presidencia que hay diez (10) votos positivos por lo tanto ha sido aprobado el orden del día, con la modificación.

La suscrita Secretaria, continúa con el orden del día.

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISION PARA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.

La Presidencia, designa al H. Concejal Alfonso Prieto García para la revisión del acta.

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Señor presidente hay varias proposiciones sobre la mesa de la secretaria me permito dar lectura.

INTERVENCION DEL H. CONCEJAL DIONICO CARRERO CORREA Disculpe presidente, sugerirle que la señora secretaria mire quien es el proponente y si esta entonces la leemos y si no pues que lo diga y después se lee en otra sesión.

El presidente solicita a la secretaria hacerlo como el H. Concejal Dionicio Carrero lo dice.

Lectura de proposiciones



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 4

1. Cítese al secretario de infraestructura para que responda el siguiente cuestionario:
 1. Informe sobre el estado de las vías públicas urbanas y el estado de las vías públicas rurales.
 2. Que controles ha ejercido su despacho a las empresas prestadoras de servicio público que deterioran las vías cuando realizan reparaciones en las redes.
 3. Informe al concejo sobre la inversión realizada en obras de pavimento y re parcheo en el municipio.
 4. Qué equipo automotor, maquinaria pesada cuenta el municipio retroexcavadoras, moto niveladora, volquetas relacionadas en el parqueo automotor y su estado.
 5. Que controles ejerce su despacho para el manejo y uso de la maquinaria del municipio.

Proposición presentada por los Honorables concejales:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
DAVID CAMARGO DUARTE
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

VOTACION NOMINAL PARA LA PRIMERA PROPOSICION

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
DIONICIO CARRERO CORREA
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL

Con once (11) votos positivos ha sido aprobada la proposición.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 5

2. Cítese al secretario de gobierno del municipio de Bucaramanga para que responda al siguiente cuestionario.
1. Qué medidas de concertación y sensibilizaciones esta adelantando su despacho para el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley 1122 del 2007 y demás normas a los comerciantes de carne y otros productos en las plazas de mercado y expendidos de carne en la ciudad.
 2. Cuáles son las medidas sanitarias y fitosanitarias que se deben aplicar en el municipio para dar cumplimiento a la ley 1122 del 2007 y sus decretos reglamentarios.
 3. Que plazos ha otorgado la norma para la aplicación de estas medidas a las entidades territoriales.
 4. Que acciones ha tomado su despacho para el acondicionamiento de las de las instalaciones físicas y cambios de elementos en las plazas de mercado de la ciudad.
 - 5.

Proposición presentada por los Honorables concejales:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

INTERVENCION DE LA H. CONCEJAL MARTHA MONTERO Gracias señor presidente, para saludarlo a usted y a mis compañeros a quienes hoy están en este recinto, presidente es para... con la venia de mis compañeros autores de esta proposición para



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 6

unirme a esa proposición tan importante citando al secretario de gobierno, presidente es para eso.

El presidente le solicita a la señora secretaria que la incluya en esa proposición y a los H. Concejales Celestino Mojica, Pedro Nilson Amaya, Wilson Ramírez, Edgar Suarez y a todos los H. Concejales.

VOTACION NOMINAL PARA LA PROPOSICION

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL

Con trece (13) votos positivos ha sido aprobada la proposición.

3. Cítese al jefe de la oficina asesora de planeación al secretario de infraestructura a la directora del instituto de vivienda del municipio de interés social a la cámara de comercio para que responda el siguiente cuestionario:

1. En qué estado se encuentra el plan de renovación urbana del sector la concordia, el centro del sector del barrio Gaitán.
2. Cual ha sido la metodología o el procedimiento utilizado para la socialización de los proyectos a la comunidad sobre los planes parciales de renovación urbana en los sectores la concordia el centro Gaitán.
3. En que sectores y con qué comunidades se han adelantado las reuniones de socialización.
4. En los planes de renovación del sector la concordia el centro y el barrio Gaitán y que proyección se tiene para la estratificación de vivienda.

Proposición presentada ´por los Honorables concejales:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 7

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

Tiene la palabra la H. Concejal Martha Montero por tercera vez.

INTERVENCION DE LA H. CONCEJAL MARTHA MONTERO Por segunda señor presidente, gracias con la venia de los autores de esa proposición si permiten que los integrantes del Partido de Integración Nacional nos unamos a esa importante proposición., gracias.

Con mucho gusto, señora secretaria una a todos los diecinueve (19) en esa proposición

VOTACION NOMINAL PARA LA PROPOSICION

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 8

JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL

Con trece (13) votos positivos ha sido aprobada la proposición.

4- Citar al secretario de gobierno y al secretario de infraestructura del municipio de Bucaramanga para que responda el siguiente cuestionario.

1. En qué estado se encuentra la construcción de la plaza del Kennedy.
2. Cuanto fue el presupuesto inicial de la obra y cuantas adiciones se le han hecho al contrato.
3. Qué tiempo se había previsto para su construcción y cuando se tiene proyectada su entrega.
4. Cuantos puestos se construirán y qué medidas va a tener cada uno de los puestos.

Proposición presentada por los honorables concejales

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
DAVID CAMARGO DUARTE
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

VOTACION NOMINAL PARA LA PROPOSICION

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 9

Con trece (13) votos positivos ha sido aprobada la proposición.

Señor presidente me permito dar lectura a la última proposición.

5. Realizar sesiones conjuntas con la asamblea departamental en temas de vital importancia para nuestra ciudad como seguridad ciudadana, salud pública, metro línea y seguridad alimentaria, esta proposición ya fue presentada y aprobada en la asamblea departamental.

Proposición presentada por los Honorables concejales:

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CELESTINO MOJICA PEÑA
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

INTERVENCION DE LA H. CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

Muy amable señor presidente un saludo a todos los concejales y al Dr. Ariel Arnel que nos honra con su presencia en el día de hoy, señor presidente es con relación a esta proposición también quisiera pedirle a los autores unirme a ella pero también adicionarle otra pregunta con relación a la UIS porque la UIS se paga una estampilla del municipio pero fue aprobada por la gobernación y posteriormente presentaremos la proposición con relación a la adición a este cuestionario.

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 10

Con trece (13) votos positivos ha sido aprobada la proposición.

5. INVITACION AL DOCTOR ARIEL ARMEL ARENAS PRESIDENTE CONFEDERACION COLOMBIANA DEL CONSUMIDOR TEMA CREACION DEL COMITÉ DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y AMBIENTACION SOBRE SU DERECHO REGLAMENTARIO.

Queremos en nombre del concejo de Bucaramanga darle los agradecimientos al Dr. Ariel Armel Arenas por la invitación que nos acepto del Concejo de Bucaramanga, Dr. Bienvenido al Concejo cuente con todo el apoyo del Concejo de Bucaramanga y muchas gracias.

INTERVENCION DEL H. CONCEJAL ALFONSO PRIETO GARCIA Gracias señor presidente un saludo muy especial al Dr. Ariel Armel de la confederación Colombiana del consumidor a los H. Concejales compañeros de esta toma muy importante igualmente a los asistentes quiero en forma muy breve primero expresar el agradecimiento por la deferencia que tuvo el Dr. Ariel Armel de aceptar la invitación para compartir con nosotros inquietudes relacionadas con la convivencia del sector productivo comercial y de consumidores quiero aclarar también que recientemente estuvo en este escenario en esta plenaria la inspectora de la secretaría de gobierno que trabaja con precios con pesas y medidas pero quiero que le pongamos mucho cuidado a la exposición que nos va hacer el Dr. Ariel para que encontremos la diferencia con relación a lo que se propone que no solamente es iniciativa de quien le habla sino también de en otra oportunidad le hiciera la Dra. Carmen Lucia Agredo y entiendo que el Dr. Dionicio Carrero queremos que Bucaramanga Dr. Ariel sea el ejemplo para implementar esta filosofía este estilo de vida de convivencia entre los proveedores y los consumidores estoy seguro que en el desarrollo su presentación vamos a encontrar la claridad meridiana respecto a la pretensión advertir igualmente que reposa en la plenaria del concejo por anuencia también del señor presidente de la confederación copia del proyecto de acuerdo mediante el cual se establece el concejo municipal de protección al consumidor de la ciudad de Bucaramanga pero no contento con es únicamente también contamos con el borrador proyectado de lo que pueda ser el decreto reglamentario para el funcionamiento de este concejo municipal de protección al consumidor de la ciudad de Bucaramanga como aquí hay una persona más autorizada que yo para hablar de este tema me



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 11

resta solamente pedirle más atención a la exposición además aprovechar al máximo el tiempo que el Dr. Ariel Armel esta prestado solamente por unas horas porque tiene que viajar a las seis de la tarde con destino a Cartagena para encontrarse también con los líderes naturales de ese municipio y del departamento para continuar ese propósito de extender esta nueva filosofía que mas que nueva es hoy encarnar todo ese propósito que el lleva de más de treinta años trabajando por los consumidores Colombianos recordemos que encarna la figura de tal cual que es toda una filosofía muchísimas gracias presidenta.

INTERVENCION DEL DR. ARIEL ARMEL Gracias señora presidenta, para mí por las razones que voy a exponerle esta oportunidad que me brinda generosamente el concejo de la ciudad de Bucaramanga y sobre todo el apoyo que los señores concejales con su presidenta la H. Concejal Carolina Moreno su vicepresidente el Honorable Concejal Alfredo Ariza la H. Concejal Carmen Lucia Agredo y muy especialmente al Honorable Concejal Alfonso prieto quien convencido de las bondades este proyecto a querido interpretar la intención del concejo para darle precisamente su apoyo y presentarlo a la consideración de todos ellos ósea de todos ustedes para convertirlo en acuerdo municipal los concejos de protección al consumidor están adquiriendo en Colombia una importancia suprema este modelo que está implícito en el proyecto de ley en el proyecto de acuerdo que ya han preparado varios concejales que lo conocen la presidenta del concejo que lo conoció en su momento la Honorable Concejal Carmen Lucia Agredo porque el desarrollo del convenio institucional que la federación nacional de concejales FENACON tiene con la confederación el proyecto fue dado a conocer a todo los concejales del país pues va a representar sin duda alguna unito yo no vacilé en calificar como trascendental porque puede dividir en dos la historia económica política y social de la ciudad de Bucaramanga el concejo de protección al consumidor precedido por el alcalde y naturalmente aprobado como acuerdo municipal tiene unas connotaciones sui generis, no existe en Bucaramanga un organismo semejante suple las grandes necesidades encontró el Alcalde actual para cumplir con su programa de gobierno porque al posesionarse no encontró el instrumento que le facilite la comunicación permanente con todos los estratos de la comunidad sobre todo la posibilidad de establecer cada minuto cada hora cada día los compromisos necesarios para proteger el bienestar de la comunidad cual es la finalidad suprema del concejo de protección del consumidor que ustedes van a crear darle a l Burgo maestre la herramienta necesaria para entrar en



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 12

entendimiento directo con todos los autores que responden en Bucaramanga por el bienestar de la gente por eso el proyecto de acuerdo consagra en su estructura la representación del gobierno en cabeza de la autoridad municipal que es el alcalde en compañía de los secretarios de su despacho que tiene que ver con los intereses de la comunidad directamente allí en el concejo estarán presentes los representantes legítimos del sector privado están los representantes y voceros de la federación de comerciantes de la cámara de comercio de los organismos que representan a los ganaderos, a los agricultores están los representantes del sector social, están los delegados de las entidades oficiales que tiene asiento en Bucaramanga y están los representantes de los consumidores y entendiendo por esto los representantes de la comunidad porque todos los seres humanos sin excepción alguna somos consumidores la ley le otorga a la confederación Colombiana de consumidores este es el carácter de órgano consultivo del gobierno para todo lo que tiene que ver con la decencia de la comunidad el artículo 78 de la Constitución que le abrió camino a estas tareas en cuya aprobación tuvimos que ver mucho nosotros por fortuna dice que el estado garantizara la participación de las organizaciones de consumidores para participar en el estudio de los asuntos que le conciernen esa máxima orden inconstitucional que le dice al estado que tiene que llamar los representantes de los consumidores para tomar asiento en todos los escenarios donde se discuten y toman determinación que afecten a la comunidad tiene que abrirle las puertas a los representantes legítimos de los consumidores el gran conflicto institucional que existe en Colombia es que no se cumple las normas de la economía ni las reglas de la constitución, la constitución ordena como está diciendo que nos den representación pero más que eso la economía lo aprendemos en el castro universitario y la ciencia que estuvo en los factores que integran la reducción la distribución y consumo de los bienes y servicios de una comunidad en un momento dado en su historia quiere decir que para que hay a una economía buena es preciso que quienes producen y quienes distribuyen ósea los productores y los comerciantes estén sentados en la misma mesa con los consumidores que representa a la comunidad para tomar en conjunto en forma armónica las soluciones necesaria para instrumentar los actos que van dirigidos a garantizarle un bienestar colectivo a las comunidades el alcalde actual no tenia como todavía no tiene protección ese instrumento cuando ustedes aprueben el concejo de protección al consumidor el alcalde tener la oportunidad institucional por orden de ustedes por mandato de la primera autoridad del municipio que representan el pueblo que son ustedes H. Concejales de estar presente con toda las personas que deben



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 13

rendirle cuenta a la comunidad y sobre todo garantizarle su bienestar allí van a estar los que producen los que producen los bienes y servicios esenciales para la subsistencia de la gente allí van a estar las organizaciones sociales que representan al pueblo allí va a estar el alcalde con todos sus secretarios de despacho que debe cumplirle a la comunidad por fuerza y mandato de la constitución en el cumplimiento de sus deberes esas misma funciones y estarán representados a través de la confederación de consumidores que como lo dije por ley de la república es órgano consultivo del gobierno las entidades sociales porque en la confederación Colombiana de consumidores toma asiento todos los representantes de las centrales obreras sin excepción alguna los representantes de la confederación nacional comunal que agrupa las cuarenta y siete mil juntas de acción comunal del país, los representantes de las organizaciones nacionales de pensionados los representantes de los campesinos, de los padres de familia, de las amas de casa de las entidades sociales de las entidades cívicas en fin los que es el comité de los gremios de la junta de la producción para la economía es la confederación Colombiana de consumidores para la comunidad ósea para el pueblo allí todos van a estar sentados cumpliendo la función que ustedes le va a delegar con el objeto de que la presencia del acalde pueda el alcalde convenir con ellos y decidir las acciones precisamente necesarias para que el bienestar de los bumangueses sea mejor le van a dar ustedes al señor alcalde el instrumento que no tiene precisamente porque su programa que lo hizo elegir como candidato primero y después como alcalde no le dio los instrumentos para comprometer a quienes manejen la economía y a quienes representan la sociedad en ese fin trascendental y único de construir el bienestar de los bumangueses si ustedes miran las funciones que va a cumplir el concejo de protección al consumidor no hay un solo acto no hay un solo hecho no hay una sola actividad no hay una sola función que le interese a la comunidad que no esté implícita en los compromisos y deberes que debe cumplir el concejo municipal de protección al consumidor de Bucaramanga que ustedes en buena hora van a instituir precisamente para el beneficio de la gente la historia política económica y social para Bucaramanga van a modificarse en el momento en el que este concejo tome esta determinación histórica y memorable porque ustedes van a crear un organismo que la gente necesita que el gobierno no tiene y que ustedes como representantes del pueblo van a tener el honor de rubricar con sus firmas para que la historia del concejo de Bucaramanga sea más brillante honrosa y además justifique y pueda interpretar las necesidades del pueblo que les dio su voto y los subió como concejales de la ciudad los derechos de los consumidores



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 14

señoras y señores son los derechos a la representación a la protección a la educación, a la información entendiendo por esto el derecho a informar y ser informados el derecho a la indemnización por daños y perjuicios el derecho a la participación el derecho a elegir libremente que los bienes y servicios que la comunidad necesita para su subsistencia el derecho a la consulta y el derecho hacer oído por los poderes públicos esos son los derechos fundamentales de los consumidores que precisamente están formando parte ya en forma universal y consagrada el catalogo de los derechos humanos en virtud de esos derechos consagrados que tienen los consumidores en su mano para hacer cumplir todas las normas constitucionales y legales que están estatuidas para proteger a la comunidad vamos a crear nuevas instancias para racionalizar modernizar y hacer más efectiva toda la acción del municipio y del estado por eso vamos a intervenir para darle un mejor tratamiento a los consumidores con relación a la salud a la educación a la vivienda a la información al transporte a la cultura al arte a la justicia a la alimentación al crédito inclusive vamos a proteger a los consumidores de paz y también a los consumidores de democracia porque la democracia le entrega a la gente un tiquete para que se exprese, ese tiquete se llama voto por medio del cual cada ciudadano compra la acción de elegir un gobernante ahí está actuando el ciudadano como consumidor de democracia ya lo hizo recientemente una semana y lo hará de nuevo dentro de quince días para construir crear montar y poner a funcionar el nuevo gobierno de los Colombianos si todos los municipios del país hicieran lo que nosotros queremos invitar a que ustedes hagan se haría la revolución de pacifica más grande de Colombia los alcaldes en general a través de la historia nunca han entendido su cometido ni el poder que representan Colombia nace en cada municipio, Colombia comienza en cada municipio, Colombia se desarrolla en cada municipio , Colombia puede ser una realidad fundamentalía para todos los Colombianos si en cada municipio se hacen las cosas como se deben hacer como también Colombia se destruirá echará para atrás se frustrará será un país sin destino si los municipios todas las autoridades no confluyen a ese propósito de crear los instrumentos necesarios para defender los intereses de la comunidad este instrumento señores concejales es un instrumento para que la economía fluya en Colombia no hay justicia social porque la economía no funciona bien el gran autor ingles John Rusqui casi contemporáneo majad magandi a quien inspiro decía que la economía es buena para cuando es buena para todos, economías que dejen por fuera a una sola persona que habita por fuera de los países que la crean no es buena el propio fundador del capitalismo moderno el canciller Lusbien Erjan quien fue llamado el siglo pasado



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 15

para reconstruir a Europa después del hecatombe de la segunda guerra mundial el propio autor, constructor, fundador, creador e impulsor de la nueva economía moderna dijo a manera de testamento en su famosa obra bienestar para todos que solo se justifica el esfuerzo que hacen los estados por impulsar la empresa privada cuando se transforma y se convierte en beneficios para los consumidores eso lo dijo el padre del capitalismo moderno y aquí en Colombia con otro lenguaje el padre de nuestra juridicidad oral el maestro Echandi a cuando dijo al promover la reforma constitucional que cambio la cara jurídica de Colombia en 1936 el capital debe cumplir un función social este instrumento señores concejales señora presidenta, señor vicepresidente, señores periodistas será precisamente para buscar en armonía con todos que haya un estado social de derecho que beneficia a la comunidad la confederación Colombiana de consumidores por ley por constitución nacional tiene la función de coadyudar en la construcción de un verdadero en un estado social de derecho nosotros quienes dirigimos las organizaciones de consumidores venimos repitiéndole al país que en Colombia para la comunidad y para los consumidores que somos todos los seres humanos el estado social de derecho no existe se encuentra apenas en construcción y yo con una frase poco elegante digo que para la comunidad y los consumidores en Colombia el estado social de derecho se encuentra en obra negra basta poner tres ejemplo para terminar el artículo 49 de la constitución nacional dice que el estado tiene la obligación de ofrecer en forma oportuna y eficaz el servicio de salud a todos los miembros de la comunidad y no efectúa a todos sin embargo o vemos eso lo saben ustedes mejor que yo que le cierran las puertas de los hospitales en las narices a la gente que no tiene como pagar los servicios que el estado no tiene la obligación de prestarle que mueren en los atrios de los hospitales, allí no existe el estado social de derecho por eso nosotros permitimos dolorosamente criminalmente que en Colombia se volviera un principio que la salud sea un negocio y no un servicio que se hable de clientes y no de pacientes eso ocurre precisamente porque no se han tomado las directrices necesaria para que la salud ciertamente como ordena la constitución nacional este al servicio de la gente dice también la constitución nacional que los servicios públicos son universales que el estado tiene la obligación de prestar los servicios públicos en forma oportuna y eficiente a todos los habitantes del territorio nacional sin excepción alguna quiere decir que de acuerdo con la constitución ningún Colombiano rico, pobre con propiedad o sin ella mendigo, asalariado o poderoso tiene el derecho de reclamarle y exigirle al estado que le preste los servicios públicos en forma eficiente oportuna sin embargo ustedes lo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 16

saben y yo no lo he descubierto porque ustedes sufren aquí esa realidad todos los días cuando hablan con la comunidad que los eligió para representarlos que miles y miles yo doria que millones de familias Colombianas tiene que tomar tristemente la alternativa de pagar la tarifa de los servicios públicos o mandar al niño al colegio o de comprar la receta para comprarle los remedios a la abuela o en fin para sufragar cualquier gasto fundamental del estado porque los Colombianos a pesar de la norma constitucional no pueden hacer las dos cosas al tiempo pagar la tarifa de los servicios públicos y de llevar los niños al colegio o pagar los servicios de la salud ni mucho menos otros servicios replegados con las necesidades de la gente o la una cosa o la otra luego no existe el estado social de derecho para la comunidad Colombiana en el uso de los servicios públicos el mismo facto supremo la carta fundamental que es la constitución nacional dice que el crédito es un servicio público que debe estar al alcance de quien lo necesita que el crédito es un servicio público que debe estar al alcance de quien lo necesita quiere decir que aquí en Colombia todos los ciudadanos todos los habitantes tienen derecho a que el estado les garantice la obtención de créditos precisamente para poder asumir su tarea de construir el desarrollo no importa cuál sea su calidad económica todos tienen derecho a que el estado les garantice el crédito sin embargo todos sabemos que en Colombia y tampoco no he sido el constructor de esta frase solamente le prestan dinero a quien demuestra que no lo necesita voy a darle el último ejemplo para que vean que ustedes en Colombia el estado social de derecho no existe la confederación de consumidores a adelantado en cuarenta y dos años de existencia mil batallas silenciosas cuando se habla de los defensor del consumidor de los defensores de los clientes de los almacenes de los defensores de los pacientes de las instituciones de salud de los defensores de los televidentes de los defensores de cualquier actividad de los defensores en el servicio bancario esas figuras han sido promovidas y creadas por nosotros la última batalla que comenzamos a dar hace más de veinte años fue la de pedirle al congreso de la república y al gobierno que para co-ayudara a nuestra formula nuestra petición para crear el defensor del consumidor financiero sin crédito no puede haber desarrollo sin desarrollo no puede haber justicia social y equilibrio comunitario después de muchos años al finalizar el año pasado recibimos la gran noticia el congreso de la república iba a probar el articulo propuesto por nosotros para crear el defensor del consumidor financiero, saltamos de júbilo no acabábamos de celebrar esa noticia cuando arreglo seguido la secretaria anuncio la aprobación del parágrafo del mismo artículo que dice oigan lo bien el defensor del consumidor financiero lo designan



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 17

los bancos quien puede creer eso, quien puede creer eso que con el codo borrarón la grandeza de la norma que hay han creado y aprobado a la mano, como es posible que el defensor del consumidor financiero lo designen quien precisamente ofende a los ciudadanos a través de fraudes de trampas y de tramoyas para cobrar mucho más de lo debido de las tasas de interés y no permitir que los pobres tengan acceso del crédito eso equivale igual a que en una convención colectiva de trabajo sea el patrono el que nombre al representante de los trabajadores eso no le cabe a nadie en la cabeza, creemos que eso hace parte de la ciencia ficción esa semana llego mismo a Colombia el presidente de la asociación de consumidores de Canadá para que dé por cierto fue presidente de la corte suprema de justicia y adolorido y estupefacto, fundido, incrédulo se tomaba la cabeza con las manos y me dice Dr. Armel no puede ser que en el templo donde se fabrican las leyes se fabrican los fraudes contra la comunidad no puede ser ahora si entiendo porque Colombia en los escenarios internacionales es vista como un país que persigue los derechos humanos no lo digo yo lo dijo él, entonces señoras y señores y honorables concejales no quiero cansarlos mas aunque yo se que nadie se cansa escuchando estas verdades para que nos pongamos de acuerdo en que Colombia no existe el estado social de derecho por eso la confederación consciente de su responsabilidad se ha tomado de la mano de la universidad Colombiana, de la Universidad Colombiana porque es el escenario neutral el escenario donde se está creando la nueva conciencia donde se están produciendo los nuevos profesionales que van a salvar el país en la universidad Colombiana no hay preferencia no debe haberlos en la universidad Colombiana no pueden haber interese económicos no puede haberlos, en la universidad Colombiana no pueden haber intereses políticos, en la universidad Colombiana no pueden haber interese torcidos no puede haberlos solamente debe haber la limpia honesta, brillante y lucida intención de proteger al pueblo Colombiano por eso la confederación Colombiana de consumidores a suscrito convenios institucionales para crear la nueva política y la nueva cultura del estado social de derecho a suscrito convenios con treinta y siete universidades aquí en Bucaramanga es la ciudad con la que mas universidades hemos suscrito convenios esa es una de las razones de las cuales yo estoy acá reunido con ustedes pero aquí en Bucaramanga además tenemos otras circunstancias y espero no demorarme para terminar que nos han llevado a impulsar esta alternativa, tenemos un gobernador que fue autor del nuevo título de la constitución que introdujo las normas de la participación democrática tenemos un alcalde que además de rector es empresario que conoce las necesidades de la comunidad y los deberes de todo dirigente



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 18

con la gente de su pueblo pero además tiene la conciencia del nombre de empresa aquí en Bucaramanga hay hombres de gran valía nacional que se han jugado entero a través de todos sus cargos precisamente para hacer la justicia de ayudarle al país hay hombres como Galvis Galvis como Alfonso Gómez Gómez como tanto s que se me escapan de la memoria y ojala se me escapen porque si trato de mencionarlos a todos produciría una gran injusticia y aquí está en esta ciudad instalada, instaurada entre otras universidades todas veneraditas la universidad cooperativa de Colombia porque la menciono porque el intermedio del capitalismo y el comunismo sea entre el socialismo y el individualismo es el incoperativismo, el capitalismo precisamente busca sin miramientos con el sentido social el poder ominoso del capital de la riqueza del poder económico el comunismo o el socialismo se disfraza un poco hablando de la propiedad colectiva y resulta que no le garantiza la propiedad a nadie sino que le quita la poca propiedad que tiene el pobre para dárselo a un estado que se corrompe en cambio el modelo cooperativo ósea el salvador porque en el modelo cooperativo se mantiene el derecho de propiedad pero ese derecho de propiedad sumado con el derecho de propiedad de todos se pone al servicio de la comunidad en fin tendría diez argumentos más para demostrar porque Bucaramanga es la ciudad indicada para convertirla en ciudad piloto de donde comience la gran revolución pacífica de construir en Colombia un verdadero estado social de derecho y este concejo de protección al consumidor si ustedes se toman el tiempo necesario que no vaya después de más de siete minutos me imagino que ya lo han hecho para ver y darse cuenta de cuáles son sus funciones y sus objetivos es precisamente el instrumento para empezar a construir en Bucaramanga el estado social de derecho con un ejemplo que sirva para el resto del país este concejo está diseñado para trabajar en el sector privado con el dueño del capital pero con función social, ya lo dijimos que la economía es la ciencia que integra los factores de la distribución el sector y el consumo de los bienes y servicio de una comunidad dado en un momento difícil de la historia y agregamos que el bienestar es el mayor o menor grado de consumo de bienes y utilización de servicios que una persona una familia o una comunidad o una nación logra obtener para subvencionar las necesidades fundamentales quiere decir que la economía sin bienestar no existe quiere decir que el bienestar requiere una economía imparcial precisamente para que se puedan realizar los grandes logros de la economía por eso la confederación de consumidores diseño un programa con el sector privado que ya tienen diez años de existencia que ha rendido los fruto más nobles y extra ordinarios hay tres mil quinientas empresas privadas adscritas a este programa precisamente para tratar



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 19

puntos con los consumidores en las faenas que requieren el país y la economía por eso este instrumento que no existe en Bucaramanga en el momento que ustedes lo estatuyan permitirá que el sector privado económico trabaje con nosotros los representantes del sector social en la compañía del gobierno pero asistidos por la mano del concejo y la sabiduría y la oportunidad que nos da la universidad Colombiana y si ustedes estatuyen esto en el concejo las universidades de Bucaramanga que van a liderar este programa serán las primeras universidades del país cuando yo hablo de construir el estado social de derecho no me estoy refiriendo adelantar campañas en las universidades para buscar que los abogados litigantes saquen adelante sus propuestas claro que se requieren de abogados litigantes dentro del derecho para que el derecho actúe en determinadas consideraciones y casos particulares pero nosotros lo que estamos tratando aquí es de crear otra dimensión del derecho al estilo de los romanos donde desaparezca la amenaza del castigo de las sanciones y de las penas que la gente actué no por temor ante la ley que lo puede castigar sino que sea un deber moral que surja del fondo del corazón del alma del pensamiento del comportamiento de todas las personas que en este caso manejan la economía para que trabajen en beneficio de la gente con función social este programa lo explicaba yo al medio día en un almuerzo muy importante que tuve con representantes de la universidad va a comenzar a crear una cultura si el que tiene el poder económico en su mano no trasgrede las normas que lo obligan hacer recto y obra como debe ser precisamente para no ofender a los que no tienen no necesita estar con peligro por las amenazas de estado simplemente debe educarse dentro de una filosofía que le diga que como tiene el poder mayor tiene la obligación mayor de ayudar al que no tiene y precisamente nuestro programa que se llama el sistema nacional de consumo que con garantía vuelvo a repetirlo donde hay tres mil quinientos empresarios adscritos inclusive los que están afiliados a la cámara de comercio de Bucaramanga busca que los consumidores aprendan a respetar ya termino el derecho de los proveedores para que a su turno de quienes producen y distribuyen como industriales y comerciantes se vean compelidos automáticamente y en forma pacífica y automática a reconocer sus derechos que el derecho no sea una obligación sino una conducta eso es lo que buscan estos concejos para crear en Colombia el nuevo estado social de derecho señores un pensador hace dos mil años solía repetir nadie sabe de lo que es capaz hasta que lo intenta, nadie sabe de lo que es capaz hasta que lo intenta se llamaba Paulo Siro ustedes tiene el poder en las manos están urgidos por el pueblo a luz de la constitución y la ley para representarlos y trabajar en su beneficio inténtelo por favor den el paso



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 20

hacia adelante convierta en este proyecto de acuerdo en acuerdo municipal precisamente para darle a su Burgo maestro al mejor herramienta para que el pueblo Bumangués pueda ver por lo menos en el horizonte como asomo de luz la posibilidad de tener un estado social de derecho hace veinte ocho años cuando yo en el senado de la república fui invitado como hoy estoy acá al concejo de Bucaramanga movidísimo para explicar los alcances de los estatutos del consumidor Colombiano que es ley de la república que además fue motivo y es de que lo consulte los demás países del mundo para construir su legislación de protección al consumidor cuando yo estaba terminando mi explicación como estoy terminándola ahora pidió la palabra el Dr. Gilberto Vieira aquí todos son muy jóvenes sobre todo las damas el Dr. Gilberto Vieira era el secretario perpetuo del partido comunista en Colombia cuando él pedía la palabra no por los votos que estaban detrás del representándolo sino por el poder moral porque era el secretario del partido comunista temblaba el senado cuando pedía la palabra, yo temblé y dije me derrotaron cual fue mi sorpresa mi felicidad, mi orgullo mi satisfacción infinita inmediatamente me persigne para darle gracias a Dios a la Santísima Virgen y a todos los Santos cuando el señor senador Gilberto Vieira en nombre del partido comunista dijo señores senadores siempre que yo pido la palabra es para oponerme con razones o sin ellas, no lo dijo así con razones a todo del proyecto del estado porque estoy en la oposición aunque no lo dijo así dio a entender que su tarea como dirigente de la oposición moralmente lo obligaba hacer otros planteamientos distintos al del común de la gente pero hoy he pedido la palabra para invitarlos todos para que acompañemos a la confederación Colombiana de consumidores en este propósito porque en este proyecto de ley que llaman el estatuto del consumidor Colombiano no hay si no bondades para el pueblo Colombiano que yo estoy y todos ustedes en la obligación de defender les pido pues Honorables señoras pues concejales, señores concejales que obren de la misma manera movidos por el mismo sentimiento sin tener en cuenta el color del poder político porque este es un beneficio para todos los ciudadanos sin excepción alguna si ustedes ponen la firma en este proyecto pasaran a la historia yo me encargare de que pasen a la historia porque lo señalaremos con letras de oro en todos los programas que la confederación de los ciudadanos divulgue en el país a través de ese minúsculo programita que a creado la cultura del consumidor que se llama el boletín del consumidor que algo mas para demostrar que el estado de derecho no existe en Colombia representa sencillamente esta proporción mientras los consumidores difícilmente tenemos que defendernos todos los días para que dejen actuar al boletín del consumidor porque está consagrado en la ley y la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 21

constitución minetas tenemos ese pequeño sagrado minuto los otros lo del otro lado los que ofenden al pueblo los que si sensibilidad social no entienden su función los que tienen el poder en la mano mil veces más, mientras nosotros tenemos un minuto ellos tienen mil minutos por eso los medios de información arrebatan, los medios de información no permiten que el estado social de derecho exista no porque ellos lo quieran sino porque en Colombia exista una gran contradicción absoluta que es la que crea todos los conflictos una cosa ordena la constitución nacional y otra cosa impone el modelo económico señores seguramente cuando ustedes se sentaron hablar con migo hoy se sentaron como concejales a estudiar un proyecto de acuerdo mas no.. acuérdense que hay un principio superior moral no importa la religión a la cual ustedes pertenezcan o pertenezcamos que dice cuando dos o más se reúnen para hacer el bien hay con ellos estará Dios yo sé señoras y señores que hoy aquí porque estamos hablando de construir el bien para los Bumangueses y para el país completo esta hoy Dios con nosotros, muchas gracias.

INTERVENCION DE LA H. CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO Gracias presidenta para solicitarle antes de que me conceda el uso de la palabra cinco minuticos para que intervenga el representante legal de la línea del consumidor de Bucaramanga que ha solicitado unos minutos para intervenir en el concejo de Bucaramanga aprovechando la presencia del Dr. Ariel.

La presidenta declara sesión informal para escuchar al representante jurídico, secretaria por favor poner en consideración, votación nominal para declarar sesión informal

VOTACION NOMINAL PARA DECLARAR LA SESION INFORMAL.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
CHRISTIAN NIÑO RUIZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 22

URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

Señora presidenta me permito informarle ha sido aprobado con diecisiete (17) votos positivos la sesión informal.

INTERVENCION DEL REPRESENTANTE JURIDICO Buenas tardes, agradecerle al Honorable Concejo municipal de Bucaramanga el haberme permitido unos cuantos segundos y también felicitar y agradecer la intervención de Ariel Arme el presidente de la confederación nacional de consumidores ponerles en conocimiento que en el año 2004 nos reunimos cerca de 70 líderes representativos de Bucaramanga para la interpretación de la ley y la constitución en su artículo 78 darle al pueblo de Bucaramanga un mecanismo de participación que nos permite la constitución y la ley fue creado la liga del consumidor de Bucaramanga la cual tenemos el reconocimiento del alcalde de Bucaramanga con la resolución 0274 del 2004 nosotros en base en oportunidades que nos brinda la constitución y la ley hemos venido en función en uso de nuestras funciones interpretando y haciendo respetar esos derechos que tiene el consumidor, nosotros tenemos mucho que presentarles al gobierno municipal de esa gran labor que hemos venido desarrollando si.. nosotros queremos aprovechar estos minutos para pedirle al concejo municipal la intervención en ese concejo municipal, el concejo municipal que va a hacer creado, nosotros queremos ser los representantes del pueblo porque , porque nosotros somos un grupo de dirigentes, nosotros queremos ser partícipes de ese estado social de derecho en la cual el presidente de la confederación ha venido haciendo énfasis, nosotros queremos que el concejo municipal de Bucaramanga presente un proyecto de acuerdo para crear un rubro para la liga del consumidor de Bucaramanga porque nosotros lo hemos pedido pero desafortunadamente hemos sido ignorados pero hemos seguido trabajando con ese instrumento que nos da la constitución política en la participación democrática que tenemos todos los ciudadanos Colombianos por eso creamos ese mecanismo de participación y hoy quiero que este gobierno municipal encabezamiento del presidente de la liga del consumidor de la confederación y dl concejo municipal y del alcalde de Bucaramanga crear un rubro, necesitamos un rubro,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 23

necesitamos un terreno municipal en comodato, nosotros tenemos mucho que demostrarle a ustedes lo que hemos hecho en beneficio de la comunidades, en beneficio del protección del consumidor de verdad agradezco a Dios y a ustedes haberme permitido intervenir aquí estos minutos y agradecerle pues en nombre de la ciudad de Bucaramanga y de los consumidores y del pueblo que permitan que la liga del consumidor sea participe de ese gran proyecto en beneficio social y protección del consumidor de Bucaramanga, gracias.

La presidenta le solicita a la secretaria votación nominal para levantar la sesión informal.

VERIFICACION DEL QUORUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL

Señora presidenta me permito informarle han contestado a lista dieciséis (16) Honorables Concejales hay quórum decisorio.

INTERVENCION DE LA H. CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO Muchas gracias señora presidenta, quiero nuevamente agradecerle Dr. Ariel la disposición que nos ha hecho en el día de hoy especialmente el haber anunciado ayer en el canal RCN en el espacio que ustedes tienen este conversatorio me pareció muy importante, se comunicaron varias personas desafortunadamente se cruza esta sesión con la inauguración del mundial y eso trastorna un poco con la presencia de algunas personas que querían venir en el día de hoy pero sé que por la pagina web que en este momento está funcionando



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 24

muy bien nos están observando Dr. Ariel también se encuentra presente la Dra. La inspectora de protección al consumidor esta semana estuvo en el concejo de Bucaramanga escuchándonos porque le trasmitíamos varias quejas de la comunidad frente a los atropellos que muchas personas son... hay muchas personas que son atropelladas por los centros comerciales o negocios o por los establecimientos de comercio, quería decirle que este proyecto de acuerdo que usted lo conoce cuando lo presente en el mes de octubre que por medio del cual se crea el concejo municipal de protección al consumidor está desarrollando el artículo 78 de la constitución política, la ley 733 de 1981 dos decretos reglamentarios y especialmente la directiva presidencial 04 del 11 de febrero del 2006 le obligan prácticamente a este decreto en esta directiva a los alcaldes y gobernadores de crear este concejo municipal y hoy me complace que el Dr. Alfonso que también ha estado interesado en el tema nos ayude abanderarlo porque él como académico prestante de Bucaramanga y rector de una universidad puede aportar bastante a este proyecto de acuerdo y está aportando bastante a este proyecto de acuerdo en beneficio de todos los consumidores, quería decirle Dr. Ariel que en este concejo que inicialmente se presento y estuvo en primer debate en la comisión de asuntos sociales sino estoy mal aparte de los funcionarios que usted hacía mención también se incluía en este comité a un delgado de la junta de acción comunal igualmente a los ediles que me parece que ellos también deben hacer parte de este comité existía que por parte de la comisión que de acuerdo a información de un funcionario que se hizo presente en este debate decía que para poner en funcionamiento este importante concejo municipal de protección al consumidor se necesitaban de recursos para funcionar, tengo entendido que no se necesitan recursos para funcionar y por eso se que quedo estancado hay en la comisión porque considero que este proyecto lo que busca es darle una herramienta a la administración municipal especialmente al señor alcalde y al secretario de gobierno y a la dependencia de la inspectora de la protección al consumidor darle herramientas para que las quejas y reclamos se resuelvan de manera eficiente y eficaz y en ningún momento se necesita de recursos para montar este comité eso fue lo que sucedió en este momento por eso quedo en la comisión pero ahora sé que con la disposición tan importante que ha hecho en el día de hoy vamos a sacar adelante este proyecto en beneficio de todos los consumidores porque aquí lo exponía en días pasados el doctor Jaime Rodríguez también ha sido víctima y atropellado por una entidad de servicio público frente a una situación que se le ha dado que se le dio a el y no ha sido resuelta desde hace seis años y yo creo que todos de una manera directa e indirecta hemos sido



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 25

afectados eso si me gustaría que le diéramos tramite urgente a este proyecto ojala en estas sesiones ordinarias y que para cuando sean sancionado y que este decreto sea firmado por el señor alcalde ojala usted también se haga presente y lo difundan en todos los medios de comunicación y especialmente en el espacio que ustedes tienen a nivel nacional, muy amable señora presidenta.

INTERVENCION DEL H. CONCEJAL ALFONSO PRIETO GARCIA Gracias presidenta, quiero unirme a las palabras de la doctora Carmen Lucia Agredo para, sentir la alegría la satisfacción de encontrar que no solamente se está trabajado en procura de resolver los problemas que se presentan en los procesos de comercialización y enajenación de bienes y de servicios sino que en este momento estamos trabajando tres etapas que son muy importantes por supuesto que como lo decía el Doctor Ariel la distancia actual a la cual se acuden para resolver los problemas de diferencias de dificultades entre los proveedores y los consumidores es la superintendencia nacional de industria y comercio pero igualmente hoy se ha propuesto a los Colombianos aprovechar el escenario de los consultorios jurídicos de los centros de conciliación y los centros de arbitraje y amigable composición para poder ayudar a deslucida mediante un acercamiento de voluntades la problemática que se llegue a presentar en la relación o en el cambio de productos y de servicios pero mas allá de lo que estamos hablando e querido interpretar la propuesta que ha presentado a la confederación nacional de consumidores para encontrar un estadio distinto una filosofía diferente que busca crear la cultura para que así como en la educación superior la acreditación en unos países se la da la misma sociedad por reconocimiento de la calidad que ofrece en la formación de sus profesionales así la sociedad de consumo que somos todos podamos darle el reconocimiento a la calidad en todos los procesos tanto productivos como de comercialización a las empresas con las que actuamos e interactuamos permanentemente por eso que interesante que en la medida que se desarrolla esta cultura propuesta a través y la creación de este concejo nacional perdón de este concejo municipal de protección al consumidor podamos en una oportunidad más adelante porque hay que desarrollarla de la mano con los productores, de la mano con los comerciantes, de la mano con los consumidores podamos recibir una respuesta inmediata para que el productor o comerciante o proveedor sea capaz de responder frente a una actitud responsable, frente una actitud ética no porque no lo estén haciendo ahora pero si que se puedan responder de forma inmediata la necesidad de resolver de solucionar la queja



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 26

que se está presentando esto ya se ha venido desarrollando en otros países como lo decía en el almuerzo el doctor Armel esto ya ha avanzado en algunos otros países donde tenemos el derecho porque hay muchos derechos que ni siquiera conocemos los consumidores ya va a ser otra de las razones por la cuales ese concejo municipal de protección del consumidor en la ciudad de Bucaramanga debe fortalecer su presencia y su participación es muy importante entonces que podamos entender como cuando el doctor Ariel hablaba de que no hay necesidad de castigo ni de sanciones ni de multas es porque está hablando de un escenario donde ya el productor y el proveedor general sea comerciante o productor entiende la importancia que le representa su reconocimiento de calidad de sus productos y de su servicio y en esa misma dirección tiene que entrar a resolver inmediatamente cualquier problema que tenga un consumidor porque de lo contrario le representa detrimento a su propia imagen y por supuesto falta de supervisión ética por eso yo saludo estas iniciativas por eso creo que esto no se trata de una herramienta, se trata de un estilo de vida, se trata de un desarrollo, de un propósito noble, que procura que en Bucaramanga seamos modelo o piloto para el desarrollo de una política clara donde estemos a manteles con los que tienen que ver con la parte de proveeduría yo se que ya hay muchos empresarios en Bucaramanga y el doctor Ariel anunciaba tres mil quinientas empresas que ya forman parte de este pacto de convivencia de este acuerdo social y creo que Bucaramanga que ya a estado mostrando organización de empresas también puede llegar a encontrar el mejor mecanismo para desarrollar esta cultura para que no tengamos que acudir a otras instancias, en estos días con la visita de nuestra inspectora de precios, pesas y medidas de la secretaría de gobierno hablábamos de otros mecanismos pero a fondo no habíamos encontrado el propósito, el precepto mismo de la creación de este concejo yo creo que para no extenderme más quiero invitarlo para que hagamos parte de este equipo que quiere que Bucaramanga sea un ejemplo de lo que se pueda desarrollar en cultura y sobre todo en participación ciudadana para la mejor relación entre los proveedores y los consumidores ese es en esencia el propósito re iterable al doctor Ariel su aceptación y el agradecimiento por estar aquí sabemos que lo vamos a tener muchas veces más que cuando ya estemos desarrollando este trabajo cuando tengamos que convocar la elección de los representantes a este concejo necesitamos tener claridad meridiana y que no se nos queden como ladrillo en el ejercicio del trabajo mismo de defensor del consumidor queremos acabar el termino de defensores de consumidores todos vamos a ser parte de esta cultura el productor también es consumidor, el comerciante también es consumidor, los consumidores también somos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 27

consumidores aquí lo que tenemos es que conjugar el verbo en cada uno de sus pronombres, gracias señora presidenta.

INTERVENCION DEL H. CONCEJAL EDGAR SUAREZ Gracias presidenta, un saludo al concejo de la ciudad, a la mesa directiva, saludar al doctor Ariel Armel Arenas por la presencia doctor Ariel y al público presente. Doctor Ariel a usted lo venimos viendo por televisión hace como treinta años y es una figura muy representativa y muy legítima en nuestro país en la defensa de los derechos del consumidor las enseñanzas, la constancia de la permanencia y esa forma aguerrida como a enfrentado durante varios años ese trajín que yo creo que en el paso de los años ha tenido más eco porque en la medida que en el consumo se vuelve un poco más certificado la medida en que el consumo se vuelve más tecnificado y en la medida en que el consumo se vuelve mucho más atropellado tiene que lógicamente esa figura suya hacer todavía más de mucha más fuerza en el país y yo cuando e visitado la página de la confederación con todos los lineamientos que tiene y de la guía que tiene tan importante para cómo hacer las reclamaciones para cómo llevar el tema de servicios públicos etc. Etc. y todo lo que usted a o lo que ustedes han trabajado frente a los diferentes abusos porque el abuso en la medida que avanza la modernidad los abusos van a aumentar y en países tan transcendentista como estos más seguramente la figura suya y el legado que usted ha dejado va a ser mucho más importante en el paso de los próximos años y más en la medida que han venido certificando muchos temas como lo hablábamos en días pasados entre más certifiquen los productos entre más certifiquen los bienes y servicios mucho más va a ser necesaria la figura suya y la confederación y la liga de consumidores las normas están como decimos algunas veces acá muy bien diseñadas pues lastimosamente la falta de estado de derecho hace que muchos pasen por encima de la ley yo quiero después de este preámbulo preguntarle ¿por dos temitas, yo en un boletín del consumidor alcance a ver el tema de la ley 1380 el tema de la ley 1380 la ley de insolvencia acá el concejal Alfonso Prieto presento un proyecto de acuerdo porque hago referencia a la ley 1380 yo tengo acá en mi poder una carta del ministerio del interior y de justicia fechada del mes de febrero creo que está vigente donde el ministerio contesta la ley 1380 que es tan importante para su aplicación donde dice que la aplicación de la ley está todavía en reglamentación que no hay instrumentos que no hay herramientas que falta el marco tarifario que falta el formato que falta los parámetros, la conformación de lista de crédito etc. Etc. A mí si me parece importante apretar un



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 28

poquito con acciones de cumplimiento y con el estado social de derecho porque si la ley está vigente es triste que hoy en día todo el mundo y todas las personas que pueden tener derecho a la ley de insolvencia estén pidiendo gritos el funcionamiento de esta ley y sea letra muerta a mi si me parece importante que ojala desde la liga de consumidores se le de mucha importancia y le recuerdo que ustedes lo sacaron en el boletín del consumidor algunas veces en las cuales yo tuve la oportunidad en ese minuto que usted me dice de verlo en el que ustedes anuncian con bombos y platillos la ley, pero la ley está hoy en día inoperante la ley no opera y por otro lado decirle que lo que usted ha hecho es formar cultura de consumo y la cultura de consumo es lo que nos falta eso lo hablaba en días pasados y mire hablando del estado social de derecho yo simplemente quiero decirle que acá mismo en días pasados el concejo aprobó una tarifa y yo le digo a usted viendo anoche lo que ustedes regulan en sus normas ustedes también están pendientes en el artículo 10 del decreto vigente que es este decreto 1441 de 1982 ustedes dicen que ustedes velan por las tarifas de los servicios públicos la observancia de la norma sobre tarifas de servicio público mire doctor Ariel acá en el concejo nosotros creamos una tarifa para licencias de funcionamiento y empresas de formación para el trabajo de desarrollo humano y se creó un fondo a mi si me parece que sería importante doctor Ariel que ojala este proyecto de acuerdo no se replicara en ningún municipio porque es un tarifa que no tiene sustento legal y ojala que dicho acuerdo municipal lo tengan muy presente porque las tarifas y las tasas son en el marco de la ley entonces ojala pudiéramos nosotros crear acá una liga del consumidores solamente para este proyecto de acuerdo que le colgó una tarifa de forma ilegal a todos los programas de formación no formal y se aprobó en el concejo entonces ustedes que también están pendientes de la observancia de la norma de las tarifas ojala que un proyecto de acuerdo como este no se repita en ningún municipio de Colombia porque yo estuve buscando y ningún municipio de Colombia tiene esta norma sobre una tarifa de un servicio público que no va con el marco legal que no tiene fuerza de ley en los conceptos que yo vio ese día y que pues lógicamente pues que no fueron escuchados ojala que temas como estos se sigan vigilando que estemos vigilantes todos para que estemos pendientes de que el estado social de derecho se cumpla desde el concejo las asambleas y lógicamente desde el congreso. Muchas gracias presidenta.

La presidenta le agradece a los concejales el poder de síntesis tener en cuenta que el Doctor Ariel aproximadamente en diez o quince minutos retorna, tiene que viajar entonces



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 29

para que por favor la expresión sea muy corta ya que el pues también quiere intervenir unos minutos.

INTERVENCION DEL H. CONCEJAL ALFREDO ARIZA Muchas gracias señora presidenta, quiero darle un saludo muy especial a todos los honorables concejales y a todos los que nos acompañan en este recinto especialmente al doctor Ariel Armel Arenas doctor como me place el haberlo escuchado en esta tarde en esta plenaria de que hay agente doliente con este pueblo Colombiano con las personas más pobres que tenemos en este país por eso en este país el pobre seguirá siendo más pobre y el rico más rico doctor por eso me place mucho el haberlo escuchado en esta tarde su intervención de que le duele como nos duele también a muchos de nosotros doctor Ariel la pobreza en este país y lo decía usted mucha gente se mueren en la puerta de un hospital porque no los atienden porque muchas veces no llevan plata para poderlos atender por eso muchas personas llegan muriéndose a un hospital a un puesto de salud y ahí se quedan en la calle muriéndose porque no tienen recursos para poderlos atender como me agrada doctor Ariel y por eso en este país se ha creado todas las empresas, empresas privadas como la electrificadora que tenemos aquí en Santander y como el gas oriente que tenemos que muchas veces los recibos se incrementan y uno no sabe porque, porque existe las mismas personas, existen los mismos bombillos y muchas veces un recibo que está pagando usted de cien mil y a veces que llega a ciento ochenta, ciento noventa y no se pueden hacer reclamos que injusticia que hacemos en este país lo mismo que gas oriente cuando muchas veces a una persona pobre le quitan el servicio porque no tienen para pagar diez mil o doce mil le quitan el servicio y le cobran una multa de treinta mil pesos doctor Ariel como lo felicito como me agrada que hay agente es este país como usted por eso decirle a usted doctor que siga en este programa tan bueno como la confederación Colombiana de consumidores y hacerle entender a este nuevo presidente que va a llegar que le duela la gente mas pobre en este país que tenemos para que de esa manera podemos prestarles un buen servicio a mucha gente que no tienen recursos de verdad doctor Ariel como nos agrada lástima que tuviera poquito tiempo para poder compartir, pero más adelante lo haríamos, muchas gracias señora presidenta.

INTERVENCION DEL H. CONCEJLA CRITHIAN NIÑO Gracias presidente, un saludo muy especial para usted y mis compañeros del concejo, gracias doctor Ariel por esa preciosa iniciativa de querer crear cultura de consumo en



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 30

Colombia, hay un texto que dice a Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar y porque lo cito en este momento porque nosotros en Colombia necesitamos crear una cultura de consumo y aprender hacer responsable de nuestras obligaciones como ciudadanos muchas veces nosotros lo estamos viendo lo que dice ahorita Alfredito es muy importante las injusticias que se cometen entre las gentes más necesitadas son impresionantes a costa de que, de que no tenemos el derecho porque no tenemos la forma de gestionar una empresa privada que atropella a la ciudad y sobre todo atropella a la gente pobre en nuestra ciudad de Bucaramanga la semana pasada en una visita que hice al norte de la ciudad en un sector muy pobre más de cuatro familias con recibos de diez mil pesos se los cancelaron y las multas fueron más de veinticinco mil pesos y si no tenia para pagar los diez mil menos los veinticinco mil, tanta injusticia produce en Colombia mucha violencia no es la pobreza en si es la injusticia y de parte mía como concejal del partido de la U yo estoy seguro que el doctor Cleomedes también nosotros apoyamos esa iniciativa doctor Prieto y yo estoy seguro que en la unidad que puede existir en torno a estas iniciativas doctor Ariel yo estoy seguro que este proyecto sale adelante, cuente con nosotros y que el señor le bendiga.

INTERVENCION DEL H. CONCEJAL DINICIO CARRERO CORREA Muchas gracias señora presidenta, saludar al doctor Ariel, lo quiero saludar rápidamente doctor Ariel, me voy a demorar un minuto, mire doctor Ariel nosotros tenemos aquí una problemática de gas oriente en Bucaramanga aquí hemos trabajado ese tema, hemos invitado a la gerente de gas oriente atendiendo la necesidad y los reclamos de los usuarios de Bucaramanga y esa persona no ha venido al recinto a poner la cara, la problemática de ahí es la revisión técnica reglamentaria que tiene que hacerse en gas oriente pero más que la revisión que no se cumple los cinco años para cada revisión a veces la hacen a los tres años ósea están omitiendo lo que es la ley en este aspecto y fuera de eso les cobran cuarenta y seis mil seiscientos pesos, cuarenta y seis mil seiscientos pesos y otra cosa doctor Ariel entregan un edificio hoy diez de junio y al año le hacen un revisión técnica o a los seis meses y tienen que pagar los cuarenta y seis mil seiscientos pesos a quien le decimos que nos ayude en esto, el concejo de Bucaramanga ha estado pendiente en esta situación la hemos convocado no ha venido, la comunidad se ha resistido a pagar pero usted sabe que cuando le cortan el servicio doctor Ariel no hay nada que hacer, muchas gracias señora presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 31

INTERVENCION DEL DOCTOR ARIEL ARMEL ARENAS Muchas gracias señora presidenta y señores concejales yo espero que mas adelante cuando ustedes vayan a darle el último debate a esta iniciativa pueda estar con ustedes para ampliar la respuesta a mucho de los temas que ustedes han tocado, simplemente para terminar esta primera parte quiero complementar lo siguiente este programa que persigue crear una nueva cultura para proteger a la comunidad consumidora esta mas allá de la ley tenemos las normas que hoy informan lo que se llama la defensa de los consumidores con esa infraestructura están las entidades de las alcaldías en este caso son las inspecciones de policía especializadas para adelantar esa tarea de atender las quejas y reclamos pero este programa es mucho más que eso va mucho más al fondo va mucho mas allá aquí lo que se trata sin tocar esa estructura que ya esta en la ley es de crear consensos con quienes producen y venden esos artículos con el objeto de que la economía cambie, por eso si ustedes leen el articulado del proyecto hay veinte dos funciones que cumple el concejo y solamente una se refiere a la atención de quejas y reclamos que pueden hacerse a través de las ligas de consumidores o de las oficinas públicas de las alcaldías municipales en el momento que este proyecto funcione el sector privado de los consumidores el gobierno establecerá nuevas acciones para aumentar la producción de los bienes fundamentales para garantizar la abundancia para eliminar intermediarios para que haya un establecimiento permanente de organismos que acerquen al consumidor con el productor en desarrollo de las funciones de este concejo cuando este creado ustedes pueden aplicar el artículo 78 de la constitución que es la norma superior y pedirle a todas las instancias que en Bucaramanga tienen que ver con los derechos del consumidor que llamen a los consumidores oficialmente representados a que representen al consumidor por ejemplo una vez exista este concejo porque la norma constitucional está por encima de todo lo demás puede pedir este concejo que las empresas de servicio públicos llamen a los consumidores para que participen en sus decisiones así sea con voz pero sin voto lo importante es que la voz del consumidor se oiga en todos los escenarios en todos los ámbitos y si eso lo hacemos con el apoyo de los concejos y de la mano de la universidad pero además asistidos por la primera autoridad que es el alcalde otra situación cantara para los consumidores aquí escuchamos al representante de la nueva liga que se creó al señor Jaime Pereira a la señora Leydi Paola Corzo, al señor Alfredo Villar, al señor Tobar Cantar Sánchez la confederación en sus cuarenta y dos años de existencia a promovido la creación de setecientas treinta y dos ligas de consumidores en el país bienvenido su trabajo ojala otros grupos de la comunidad hicieran lo propio, vamos a



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 32

vincularnos con ustedes para poder ofrecerles una mejor posibilidad de defender los intereses de la gente de Bucaramanga que ustedes están representando de manera pues que con este programa que les hemos propuesto cambiara sin duda alguna el panorama jurídico político y económico de la ciudad yo les agradezco mucho, no me quiero extender mas pero esto será realmente revolucionario una revolución pacífica que ocurrirá pronto en Bucaramanga, que Dios los acompañe.

Interviene la presidenta dándole las gracias al doctor Ariel y decreta un receso de cinco minutos.

VERIFICACION DE QUORUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

Señora presidenta me permito informarle han contestado a lista quince (15) Honorables Concejales hay quórum decisorio.

Existiendo quórum continuemos con el orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

No hay comunicaciones, el orden del día se ha agotado

INTERVENCION DEL H. CONCEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA Le agradezco presidenta, un saludo a mis compañeros concejales



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 33

quiero a si sea en noventa segundos complementar la sesión plenaria del día de hoy que me pareció muy importante yo insisto en que la sociedad acueducto metropolitano de Bucaramanga como estamos hablando de defender los usuarios está tratando mal a los ciento treinta mil usuarios de Bucaramanga y por lo menos a los cien mil de girón y a los cien mil de Floridablanca porque desde hace seis años vienen incrementado la tarifa para pagar parte del embalse cuando se trata de una sociedad de economía mixta donde hay accionistas públicos y donde hay accionistas particulares eso que está haciendo el acueducto que aquí yo lo he denunciado muchas veces debe ser materia de revisión por parte de la norma que discutieron hoy los proyectos de acuerdo que van a proponer hay el acueducto en mi sentir a recuperado más de seis mil millones y va a llegar señora presidenta a recuperar más de doce mil millones de pesos sin contra prestaciones son para los usuarios no hay una norma en Colombia que permita que una empresa de servicios haga expansión de sus redes o haga obras nuevas incrementando la tarifa sin entregarle los usuarios alguna contraprestación de manera que para que estas sesiones plenarias no queden simplemente en un discurso yo quiero hacer ese aporte para que el acueducto metropolitano nos entregue a todos los usuarios de Bucaramanga acciones a cambio de lo que estamos pagando para financiar la represa no puede ser posible que el acueducto que es una sociedad de economía mixta vaya a recoger más de doce mil millones de pesos a costas de incrementar la tarifa para aumentar el patrimonio de una sociedad que tiene accionistas públicos y que tiene accionistas particulares ese es un enriquecimiento sin causa es un enriquecimiento injusto que viola y desconoce los contratos que celebran los usuarios con las empresas de servicios públicos el contrato de condiciones mínimas que es el que nosotros firmamos con el acueducto no le permite al acueducto abusar de su posición dominante para recoger doce mil millones de pesos sin contraprestación alguna para los usuarios, quería señora presidenta agradecerle y hacer este pequeño aporte a la sesión plenaria del día de hoy, le agradezco presidenta.

Interviene la presidenta, agotada la sesión se levanta y se cita para mañana a las 7:00 am

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 072 FOLIO 34

La Presidenta,

CAROLINA MORENO RANGEL

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por : Juan Carlos González Ortiz



CONCEJO DE BUCARAMANGA